



Concurso Vinculación
con la Comunidad

FNDR 8%

2024

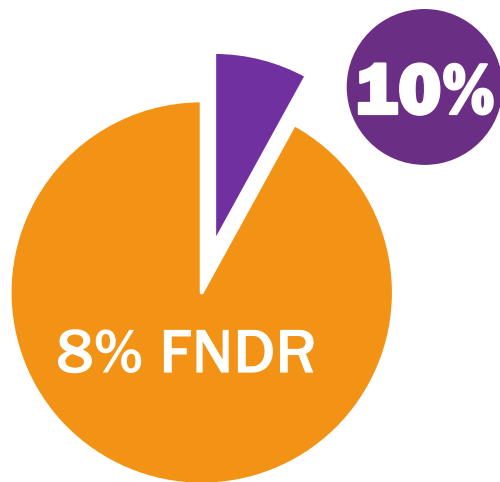


Más información
www.goretarapaca.gov.cl

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

TOTAL (8%)	90% (7,2%)	10% (0,8%)
8% FNDR 2024	\$ Concurso	\$ Asignación Directa
\$ 5.326.922.000	\$ 4.794.230.000	\$ 532.692.000

ASIGNACIÓN DIRECTA



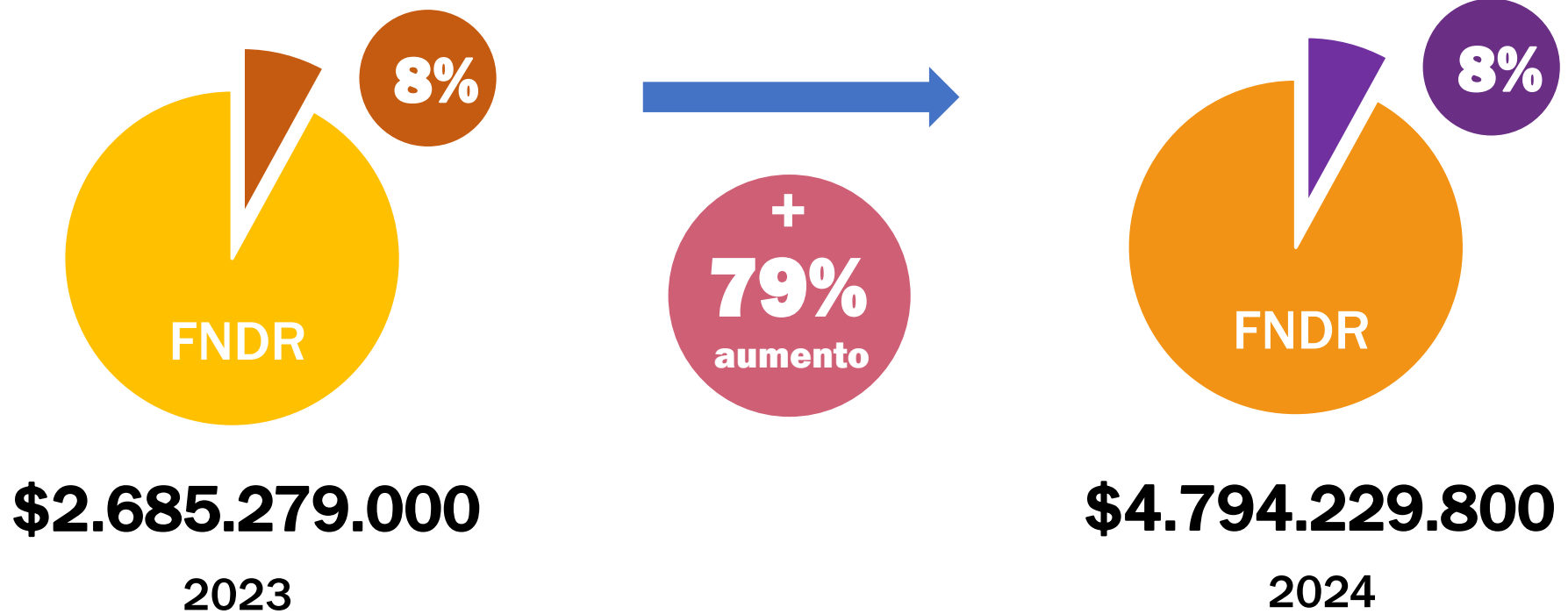
\$532.692.000
2024

Artículo 23, Ley de Presupuesto Sector Público Año 2024, N° 21.640; “Para todos los organismos públicos contenidos en esta ley, la asignación de recursos a instituciones privadas, provenientes de transferencias corrientes y de capital, salvo que la ley expresamente señale lo contrario, será el resultado de un concurso abierto y transparente, que garantice la probidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos y la igualdad y la libre concurrencia de los potenciales beneficiarios de la transferencia.”

“Excepcionalmente se permitirá la asignación de recursos sin concurso a instituciones privadas en los casos que a continuación se señalan”:

1. Si en los concursos públicos respectivos no se presentaron interesados.
2. Si solo existe una persona jurídica como posible beneficiario de los recursos o como ejecutor de ellos.

RECURSOS DISPONIBLES CONCURSOS



DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA



Provincia de Iquique



Provincia del Tamarugal

Año	Provincia Iquique	Provincia Tamarugal	TOTAL
2022	\$1.078.572.950	\$462.245.550	\$1.540.818.500
2023	\$1.879.695.300	\$805.583.700	\$2.685.279.000
2024	\$3.355.961.000	\$1.438.269.000	\$4.794.229.800

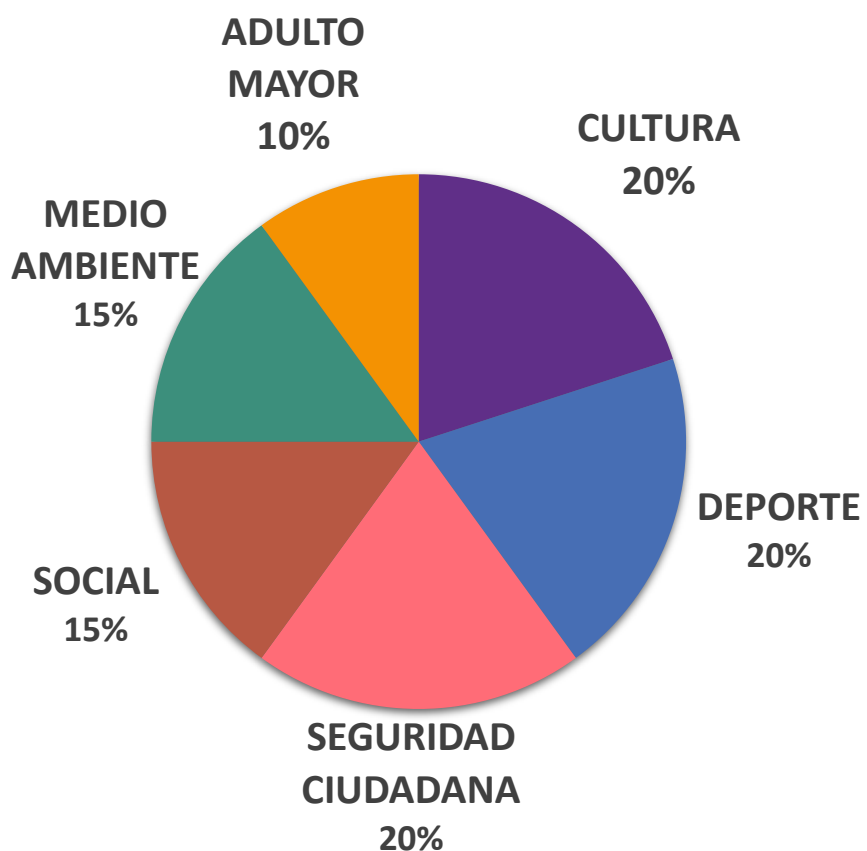
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS



Si alguna de las provincias no utiliza todo el porcentaje asignado, se realizará una redistribución de los recursos disponibles, aplicando las reglas que se indican a continuación:

1. Se destinarán al mismo fondo de la otra provincia, siempre que existan iniciativas elegibles que no pudieron ser adjudicadas por falta de presupuesto.
2. Se destinarán al financiamiento de iniciativas elegibles de los otros fondos, que no pudieron ser adjudicadas por haberse utilizado la totalidad de los recursos asignados al concurso respectivo. La definición de las iniciativas que serán adjudicadas con estos recursos se realizará por el Gobernador Regional, con base en el impacto regional de éstas.

DISTRIBUCIÓN POR FONDO



FONDO	2024
Cultura	\$958.845.960
Deporte	\$958.845.960
Seguridad Ciudadana	\$958.845.960
Social	\$719.134.470
Medio Ambiente	\$719.134.470
Adulto Mayor	\$479.422.980
TOTAL	\$4.794.229.800

DISTRIBUCIÓN POR FONDO

CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
8% FNDR 2022 - 2023 - 2024

FONDO	2022	2023	2024
Cultura	\$308.163.700	\$537.055.800	\$958.845.960
Deporte	\$308.163.700	\$537.055.800	\$958.845.960
Seguridad Ciudadana	\$308.163.700	\$537.055.800	\$958.845.960
Social	\$231.122.775	\$402.791.850	\$719.134.470
Medio Ambiente	\$231.122.775	\$402.791.850	\$719.134.470
Adulto Mayor	\$154.081.850	\$268.527.900	\$479.422.980
TOTAL	\$1.540.818.500	\$2.685.279.000	\$4.794.229.800

PLAZOS Y MONTOS

\$719.134.470



\$479.422.980



\$958.845.960



\$958.845.960



\$719.134.470



\$958.845.960



POSTULACIÓN

DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	HORA DE CIERRE	
			ONLINE	FÍSICO/PAPEL
30	12/02/2024	13/03/2024	23:59 horas	16:00 horas

CONSULTAS

FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	PUBLICACIÓN CONSOLIDADO
12/02/2024	01/03/2024	06/03/2024

CONSIDERACIONES GENERALES

- El plazo de postulación será de **30 días corridos (Online o Físico/Papel)**.
- Se podrán postular y adjudicar como **máximo tres (3) proyectos por cada institución**.
- El monto máximo por proyecto está sujeto al fondo, categoría, línea u orientador al que postulará. Desde \$10.000.000 (diez millones) hasta \$35.000.000 (treinta y cinco millones)

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Podrán postular las instituciones privadas sin fines de lucro, las organizaciones de la Sociedad Civil y las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro, que cuenten con personalidad jurídica vigente y “al momento de la postulación tengan, a lo menos, 2 años de antigüedad” contados desde su constitución, y que “demuestren experiencia en el área postulada”. Además, “el objeto social de la institución, según sus propios estatutos, deberá ser pertinente con la actividad a desarrollar.” La institución postulante debe tener residencia o domicilio en la región de Tarapacá. Además, deberá estar inscrita en el registro de receptores de fondos públicos, en el siguiente enlace: www.registros19862.cl; y en el “registro de receptores de fondos públicos del Gobierno Regional de Tarapacá” (contacto: registro19862tarapaca@goretarapaca.gov.cl).

**POSTULACION
ONLINE**

www.fondos.gob.cl

INFORMACIÓN

www.goretarapaca.gov.cl

CONSULTAS

contactodidesoh@goretarapaca.gov.cl



INSTITUCIONES COLABORADORAS



Concurso Vinculación
con la Comunidad
FNDR 8% 2024

Aumentaron los fondos para el concurso 8% FNDR año 2024



REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
1.	Cantidad de proyectos postulados.	Se verificará que la cantidad de proyectos postulados por la institución se ajuste a lo establecido en punto 5.4 “¿Cuántos proyectos puedo postular y adjudicar?”.
2.	Formulario Único de Postulación.	En caso de postulación en físico/papel, se verificará que el formulario de postulación esté completo y no haya sido alterado en ninguna de sus partes y corresponda al formato actualizado.

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
3.	Verificación de clave única.	En caso de las postulaciones online, se verificará que el proyecto haya sido ingresado con la clave única del representante legal de la institución postulante.
4.	Certificación de vigencia de la personalidad jurídica de la institución y de su Directorio.	Esta certificación deberá acreditar y especificar el estado vigente de la institución y estado vigente del directorio, además de señalar la fecha de concesión de la personalidad jurídica para verificar que la institución, al momento de la postulación, tenga a lo menos 2 años de antigüedad.

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
5.	Copia de los estatutos o el Acta de constitución de la institución, según corresponda.	Se verificará que el objeto social de la institución según sus propios estatutos, o acta de constitución, sea pertinente con la actividad a desarrollar.

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
6.	Acreditar experiencia en el área postulada por parte de la institución postulante o ejecutor del proyecto.	<p>La institución deberá acreditar experiencia en el área postulada, cumpliendo a lo menos una de las siguientes condiciones:</p> <p>a) Presentar Currículum de la institución, que contenga experiencia de ésta en la ejecución de iniciativas o proyectos ejecutados en el área de postulación.</p> <p>b) Presentar Currículum del ejecutor del proyecto.</p>

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
7.	Copia Rol Único tributario (RUT).	La institución debe contar con Rut, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
8.	Certificado de Inscripción en el registro de receptores de fondos públicos.	La institución postulante debe presentar el certificado que acredite la inscripción en el registro de receptores de fondos públicos www.registros19862.cl
9.	Inscripción en el registro de receptores de fondos públicos del Gobierno Regional de Tarapacá	La institución deberá estar inscrita en el registro de receptores de fondos públicos del Gobierno Regional de Tarapacá.

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
10.	Presentar cédulas de identidad vigente del o la representante legal, secretario(a) y tesorero(a).	La institución debe contar con Rut, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
11.	Residencia o domicilio de la institución postulante	Se considerará la dirección señalada en el Rol Único Tributario. En el caso de instituciones nacionales con representación regional, este requisito se deberá acreditar, mediante el Anexo N°12, suscrito por el Representante Legal.

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
12.	Declaración Jurada Simple sobre inhabilidades y otras restricciones y/o condiciones. Anexo N°1.	Este documento, deberá estar suscrito por el Representante Legal de la Institución postulante, incluyendo íntegramente cada una de las declaraciones contenidas en el Anexo.
13.	Declaración Jurada Simple Anexo N°2 o certificado que acredite vigencia y datos de cuenta bancaria.	Declaración Jurada Simple (Anexo N°2) o certificado que acredite la vigencia y datos de cuenta bancaria de la institución.

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
14.	Acta de consentimiento de la directiva. (Anexo N°3).	Las instituciones deberán presentar el acta de consentimiento, que indica que tanto el presidente(a), secretario(a) y tesorero(a), firman y consienten la presentación del proyecto a esta versión del concurso.
15.	Presupuesto detallado (Anexo N°4)	Las instituciones deberán presentar un presupuesto detallado en el formato dispuesto en las presentes Bases.

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
16.	Cronograma de actividades (Anexo N°5)	Las instituciones deberán presentar un Cronograma de Actividades en el formato dispuesto en las presentes Bases.
17.	Plazo de ejecución del proyecto.	El plazo máximo para la ejecución del proyecto podrá ser de hasta 6 meses, el que debe ser definido y programado por la institución entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024. (Anexo N°5).

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
18.	Planilla de beneficiarios (Anexo N°6)	Las instituciones deberán presentar una Planilla de Beneficiarios en el formato dispuesto en las presentes Bases.
19.	Monto solicitado al 8% F.N.D.R. Concursable.	Se verificará que el monto solicitado al 8% F.N.D.R. concursable no exceda el máximo establecido en la categoría postulada, según orientador y/o cantidad de beneficiarios.

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
20.	Verificación de temas pendientes con el Gobierno Regional de Tarapacá (no poseer inhabilidades con el Gobierno Regional, vinculado con proyectos financiados en años anteriores).	Al 31 de enero 2024, las instituciones privadas sin fines de lucro, sus representantes legales y/o ejecutores “no podrán encontrarse inhabilitados” para postular a los concursos de Vinculación con la comunidad 8% FNDR 2024.

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

	Requisito/Documento	Descripción
21.	Declaración de subcontratación (Anexo N°11)	<p>Si la institución contempla la subcontratación de actividades y/o servicios, deberá dejarlo establecido en el Anexo N°11 de estas bases, llenando cada uno de los campos requeridos, de lo contrario no podrá subcontratar.</p> <p>En caso de no contemplar subcontratación, no deberá llenar este anexo.</p>



OBJETIVO CONCURSO CULTURA

Está orientado al financiamiento de **proyectos** que generen **actividades culturales** para el desarrollo de la identidad local, comunal, provincial y regional, fortalecimiento de las organizaciones culturales, y que contribuyan a la integración de las diversas manifestaciones culturales presentes en el territorio de la región.

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
1	<p>MÚSICA (CLÁSICO - FOLKLORE - POPULAR - URBANO)</p>	<p>1.1 Producción musical. 1.2 Grabación de discos. 1.3 Masterización. 1.4 Conciertos de promoción o difusión en vivo. 1.5 Itinerancias, encuentros y/o presentaciones de grupos musicales folclóricos, clásicos, populares o urbanos. 1.6 Talleres y/o clínicas con músicos y compositores. 1.7 Seminarios, capacitaciones o clases magistrales. 1.8 Proyectos o iniciativas dirigidas a la difusión o exhibición de producciones musicales o contenido asociado a esta categoría, a través de medios y/o plataformas multimediales.</p> <p>Nota: Los proyectos de creación asociados a esta categoría, deberán ser postulados a través de la categoría N°9.</p>	\$12.000.000
2	<p>ARTES ESCÉNICAS (DANZA - TEATRO - CIRCO - TÍTERES - ÓPERA - NARRACIÓN ORAL)</p>	<p>2.1 Montajes. 2.2 Presentaciones. 2.3 Muestras. 2.4 Talleres. 2.5 Seminarios o capacitaciones. 2.6 Itinerancias. 2.7 Proyectos o actividades dirigidas a la difusión o exhibición de las artes escénicas a través de medios y/o plataformas multimediales.</p> <p>Nota: Los proyectos de creación asociados a esta categoría, deberán ser postulados a través de la categoría N°9.</p>	\$12.000.000

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
3	<p align="center">ARTES LITERARIAS Y DE FOMENTO A LA LECTURA</p>	<p>3.1 Apoyo a creadores para finalizar obras literarias, gráficas e inéditas, escritas en español o lengua de pueblos originarios (bilingüe), u otras lenguas internacionales en caso de difusión internacional.</p> <p>3.2 Publicación de revistas, periódicos y fanzines de contenido cultural.</p> <p>3.3 Edición de obras literarias en sus distintos formatos como: publicaciones físicas y virtuales (e-book).</p> <p>3.4 Talleres.</p> <p>3.5 Seminarios o capacitaciones.</p> <p>3.6 Proyectos o iniciativas dirigidas a la difusión o exhibición de artes literarias y de fomento a la lectura a través de medios y/o plataformas multimediales (como ejemplo: Páginas web literarias, entre otros).</p> <p>Nota: Los proyectos de creación asociados a esta categoría, deberán ser postulados a través de la categoría N°9.</p>	<p align="center">\$12.000.000</p>
4	<p align="center">CULTURAS Y PATRIMONIOS</p>	<p>4.1 Actividades vinculadas a mantener y preservar las tradiciones regionales, costumbres y/o identidad regional, tanto en sus patrimonios inmateriales, como patrimonios tangibles.</p> <p>4.2 Actividades propias de la religiosidad popular regional.</p> <p>4.3 Carnavales barriales.</p> <p>4.4 Actividades orientadas a velar por la protección y desarrollo de las etnias originarias.</p> <p>4.5 Seminarios, capacitaciones, clases magistrales o similares.</p>	<p align="center">\$12.000.000</p>

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
5	ARTES AUDIOVISUALES	<p>5.1 Ciclos de cine. 5.2 Realizaciones audiovisuales en diferentes formatos de duración y géneros como: documentales, ficción y videoclips. 5.3 Post-producción. 5.4 Talleres. 5.5 Seminarios o capacitaciones. 5.6 Proyectos o actividades dirigidas a la difusión o exhibición de las artes audiovisuales a través de medios y/o plataformas multimediales.</p> <p>Nota: Los proyectos de creación asociados a esta categoría, deberán ser postulados a través de la categoría N°9.</p>	\$12.000.000

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
6	<p>ARTES DE LA VISUALIDAD (PINTURA - DIBUJO - GRABADO - ESCULTURA - MURALISMO - CERÁMICA - ARTES GRÁFICAS - FOTOGRAFÍA -INSTALACIONES - PERFORMANCE - VIDEO ARTE - ARTE URBANO - NUEVOS MEDIOS)</p>	<p>6.1 Exposiciones individuales y/o colectivas. 6.2 Itinerancias. 6.3 Talleres. 6.4 Seminarios o capacitaciones. 6.5 Encuentros. 6.6 Publicaciones y/o editorialidad 6.7 Proyectos o actividades dirigidas a la difusión o exhibición de las artes de la visualidad a través de medios y/o plataformas multimediales.</p> <p>Nota: Los proyectos de creación asociados a esta categoría, deberán ser postulados a través de la categoría N°9.</p>	\$12.000.000

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
7	PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA	7.1 Escuelas y/o actividades que promuevan la formación y/o la educación cívica. 7.2 Talleres barriales. 7.3 Charlas. 7.4 Conversatorios. 7.5 Actividades que promuevan el respeto a los derechos humanos y puesta en valor en sitios de memoria histórica.	\$10.000.000
8	RESIDENCIAS CULTURALES/ARTÍSTICAS *	Esta categoría comprende la participación y/o desarrollo y organización de residencias culturales/artísticas de carácter colectivo, en la región o fuera de ella, considerando artistas de la región, con el fin de instalar competencias en un segmento específico de la población, intercambiar conocimientos y establecer vínculos con el entorno, agrupaciones y/o artistas regionales, nacionales o internacionales.	\$10.000.000

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
9	CREACIÓN ARTÍSTICA *	Creación de obras en los ámbitos de la música, artes escénicas, artes literarias (incluye ilustraciones), artes audiovisuales, artes de la visualidad, artesanía y diseño.	\$15.000.000
10	EVENTOS CULTURALES MASIVOS / FESTIVALES y FERIALES * Son aquellos que convoquen a 1.000 o más personas.	Actividades para la difusión y fomento de las diferentes disciplinas artísticas: música, artes escénicas, artes literarias, artes audiovisuales, artes visuales, cultura tradicional, patrimonial y de pueblos originarios, entre otras similares.	\$35.000.000

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
11	<p>PATROCINIO: ACTIVIDADES PERFECCIONAMIENTO, FORMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL DE CARÁCTER INDIVIDUAL O COLECTIVO *</p>	<p>Esta categoría esta está orientada al financiamiento de actividades en beneficio una o más personas naturales, para financiar sus estudios superiores, pasantías individuales, diplomados, pregrado y post-título.</p> <p>No es posible financiar a otra persona jurídica.</p> <p>La categoría está orientada al financiamiento total o parcial de actividades vinculadas a programas de formación y/o perfeccionamiento, dentro o fuera de Chile, para la adquisición de competencias en las áreas de desarrollo cultural y/o artístico.</p>	\$15.000.000

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD CULTURA

Requisito/Documento	Descripción
Invitación, ficha de inscripción o carta de compromiso de las organizaciones competentes en las áreas.	<p>Este documento/requisito aplica como admisibilidad sólo para la Categoría N°8 “RESIDENCIAS CULTURALES/ARTÍSTICAS”, de la Tabla N°4. “Categorías del concurso”, en caso de corresponder a actividades de participación.</p> <p>El documento deberá estar dirigido a la institución postulante y/o acreditar la asistencia o participación de ésta en la actividad propuesta en el proyecto. Además, debe contener fecha, lugar y otra información relevante asociada a la actividad.</p>
Marco conceptual teórico o investigativo, maqueta, borrador o demo de la obra o producto.	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°9 “CREACIÓN ARTÍSTICA”, de la Tabla N°4. “Categorías del concurso”.</p> <p>Este antecedente debe permitir conocer la creación artística a desarrollar.</p>

Requisito/Documento	Descripción
Plan de distribución, en el caso de incluir la distribución de bienes o productos.	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°9 “CREACIÓN ARTÍSTICA”, de la Tabla N°4. “Categorías del concurso”.</p> <p>En este documento se deberá señalar la distribución de los productos del proyecto financiado y especificar donde se va a difundir el trabajo a desarrollar, si corresponde.</p>

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD CULTURA

Requisito/Documento	Descripción
Requerimientos técnicos de producción y logística	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°10, "EVENTOS CULTURALES MASIVOS / FESTIVALES y FERIALES", de la Tabla N°4. "Categorías del concurso".</p> <p>Este documento deberá contener los requerimientos técnicos como: escenario, iluminación, sonido, energía eléctrica, seguridad, servicios básicos acorde a la masividad del evento, directiva de funcionamiento, certificaciones, autorizaciones y todo lo necesario para el correcto desarrollo de la actividad a financiar.</p>
Plan de difusión/medios.	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°10, "EVENTOS CULTURALES MASIVOS / FESTIVALES y FERIALES", de la Tabla N°4. "Categorías del concurso".</p> <p>El plan debe contener detalle de las acciones de difusión que requiere el proyecto acorde a la masividad del mismo y los medios por los cuales se realizará.</p>

Requisito/Documento	Descripción
Layout	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°10, "EVENTOS CULTURALES MASIVOS / FESTIVALES y FERIALES", de la Tabla N°4. "Categorías del concurso".</p> <p>Mapa con el diseño de la distribución de las diferentes áreas necesarias para la realización del evento.</p>

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD CULTURA

Requisito/Documento	Descripción
Programa del evento	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°10, "EVENTOS CULTURALES MASIVOS / FESTIVALES y FERIALES", de la Tabla N°4. "Categorías del concurso".</p> <p>El programa debe incorporar una descripción de las presentaciones que involucre el evento y tiempos asociados a cada una de éstas.</p>
Informe de evaluación y resultados de versiones anteriores del evento, si las tuviere.	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°10, "EVENTOS CULTURALES MASIVOS / FESTIVALES y FERIALES", de la Tabla N°4. "Categorías del concurso".</p> <p>El informe debe dar cuenta de la evaluación y resultados de la versión anterior, debiendo incluir registros fotográficos e información sobre cantidad de asistentes (presenciales) al evento.</p>

Requisito/Documento	Descripción
Compromiso de patrocinio. Anexo N°13	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°11, "ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO, FORMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL DE CARÁCTER INDIVIDUAL O COLECTIVO" de la Tabla N°4. "Categorías del concurso".</p>

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD CULTURA

Requisito/Documento	Descripción
Plan de Retribución. Anexo N°14	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°11, "ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO, FORMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL DE CARÁCTER INDIVIDUAL O COLECTIVO", de la Tabla N°4. "Categorías del concurso".</p> <p>Las actividades comprometidas en el plan de retribución deben estar incluidas dentro del plazo de ejecución del proyecto.</p>

Requisito/Documento	Descripción
<p>Documentos de aceptación a la actividad de perfeccionamiento o formación, por parte de la institución formal correspondiente, para todos los postulantes.</p>	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°11, "ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO, FORMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL DE CARÁCTER INDIVIDUAL O COLECTIVO", de la Tabla N°4. "Categorías del concurso".</p> <p>La carta de aceptación debe ser presentada en original. En el caso encontrarse emitida en otro idioma, debe ser presentada con la correspondiente traducción al español.</p>

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

CULTURA

Requisito/Documento	Descripción
Certificado que acredite residencia y/o domicilio del/los patrocinado/s en la Región de Tarapacá y Comuna.	Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°11, "ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO, FORMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL DE CARÁCTER INDIVIDUAL O COLECTIVO" de la Tabla N°4. "Categorías del concurso".

Requisito/Documento	Descripción
Currículum y/o dossier artístico de el/los patrocinado/s.	<p>Este documento/requisito aplica sólo para la Categoría N°11, "ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO, FORMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL DE CARÁCTER INDIVIDUAL O COLECTIVO" de la Tabla N°4. "Categorías del concurso".</p> <p>Este documento debe incluir información sobre la formación, trayectoria y las actividades artísticas en las cuales ha participado el/los patrocinado, debiendo acompañar, además, los documentos de respaldo como: títulos, diplomas, certificados, fotografías, videos, audios o archivos multimedia. El dossier puede ser digital, para lo cual puede adjuntar un link donde sea posible visualizar el o los trabajos artísticos. Es de responsabilidad de quienes postulan aspectos como la veracidad, claridad y orden de la información y/o el link.</p>

D

Deporte

OBJETIVO CONCURSO DEPORTE

El fondo de Deporte está orientado, en líneas generales, a actividades con exigencias al alcance de todos, de acuerdo con su edad y/o estado físico. En este sentido, a través de este fondo, se busca financiar iniciativas deportivas en sus distintos formatos, dirigidas a los diversos segmentos de manera integral, considerando actividades y/o disciplinas de tipo convencional, paralímpico, adaptado e inclusivo, con el fin de fomentar el desarrollo y práctica de la actividad física, la formación deportiva, el desarrollo deportivo a nivel local, regional y nacional, el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo de competencias deportivas en la región y el apoyo a deportistas regionales en toda clase de competencias a nivel local, regional, nacional e internacional. Además, se financiarán actividades relacionadas a capacitaciones, charlas, talleres, y proyectos que incentiven las actividades recreativas al aire libre y la alimentación saludable.

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
1	DEPORTE FORMATIVO	<p>ORGANIZACIÓN DE Y/O PARTICIPACIÓN EN:</p> <p>1.1. TALLERES DE FORMACIÓN MOTORA (HASTA 7 AÑOS): SON PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE BUSCAN LA FORMACIÓN DEPORTIVA DE NIÑOS, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES MOTRICES, APLICANDO METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL DESCUBRIMIENTO PROGRESIVO DE SUS INTERESES DEPORTIVOS Y/O LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.</p> <p>1.2. TALLERES DEPORTIVOS (HASTA 14 AÑOS): SON CLASES DEPORTIVAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS, LAS CUALES SE REALIZAN CON UNA PERIODICIDAD DETERMINADA. DICHAS ACTIVIDADES CUENTAN SIEMPRE CON PROFESORES CALIFICADOS PARA IMPARTIRLAS.</p>	\$20.000.000
2	DEPORTE COMPETITIVO	ORGANIZACIÓN DE, PREPARACIÓN PARA Y/O PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS COMO TORNEOS, LIGAS O CAMPEONATOS, O EVENTOS COMO: MARATONES, TRIATLONES, CAMINATAS, (ENTRE OTROS).	<p>\$25.000.000 (HASTA 99 BENEFICIARIOS)</p> <p>\$30.000.000 (100 O MÁS BENEFICIARIOS)</p>

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
3	DEPORTE ADAPTADO	SE PUEDEN POSTULAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SEAN PERTINENTES A LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA CATEGORÍA, ES DECIR, QUE ESTÉN ORIENTADAS AL DEPORTE ADAPTADO, ENTENDIENDO POR ÉSTE: “DISCIPLINA O ACTIVIDAD DEPORTIVA CUYAS REGLAS Y/O IMPLEMENTOS SE ADECÚAN PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD”.	<p>\$25.000.000 (HASTA 10 BENEFICIARIOS)</p> <hr/> <p>\$30.000.000 (11 O MÁS BENEFICIARIOS)</p>
4	DEPORTE PARALÍMPICO	SE PUEDEN POSTULAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SEAN PERTINENTES AL DEPORTE PARALÍMPICO, ENTENDIENDO POR ESTE AL: “DEPORTE ADAPTADO BAJO LA MODALIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y EL AMPARO DEL COMITÉ PARALÍMPICO”.	<p>\$25.000.000 (HASTA 10 BENEFICIARIOS)</p> <hr/> <p>\$30.000.000 (11 O MÁS BENEFICIARIOS)</p>

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
5	DEPORTE INCLUSIVO	SE PUEDEN POSTULAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SEAN COMPATIBLES CON EL DEPORTE INCLUSIVO, ENTENDIENDO QUE ESTE SE REFIERE A: “LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN O NO EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, AJUSTÁNDOSE A LAS POSIBILIDADES DE LOS PRACTICANTES, Y MANTENIENDO EL OBJETIVO DE LA ESPECIALIDAD DEPORTIVA QUE SE TRATE. SUPONE UN AJUSTE EN LAS REGLAS Y EL MATERIAL UTILIZADO (COMÚN PARA TODOS LOS PARTICIPANTES), CON EL FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EFECTIVA DE TODOS LOS INTEGRANTES”.	\$25.000.000 (HASTA 99 BENEFICIARIOS)
			\$30.000.000 (100 O MÁS BENEFICIARIOS)
6	DEPORTE RECREATIVO Y ACTIVIDAD FÍSICA	6.1. TALLERES DEPORTIVOS RECREATIVOS Y/O DE ACTIVIDAD FÍSICA (DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL). 6.2. EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS (DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL).	\$25.000.000 (HASTA 99 BENEFICIARIOS)
			\$30.000.000 (100 O MÁS BENEFICIARIOS)

N°	CATEGORÍAS	ORIENTADORES	MONTO MÁXIMO
7	<p>APLICACIÓN TEÓRICA/PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE</p>	<p>7.1. CLÍNICAS DEPORTIVAS 7.2. CHARLAS 7.3. MUESTRAS 7.4. CAPACITACIONES 7.5. TALLERES 7.6. ACTIVIDADES SIMILARES</p>	<p>\$20.000.000</p>
8	<p>PATROCINIO A DEPORTISTAS DESTACADOS</p>	<p>ESTA CATEGORÍA ESTÁ ORIENTADA AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE UNA O MÁS PERSONAS NATURALES PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE DEPORTISTAS DESTACADOS EN SUS RESPECTIVAS DISCIPLINAS. SE ENTENDERÁ POR DEPORTISTA DESTACADO A AQUELLA PERSONA QUE, POR SUS CONDICIONES Y ACTUACIONES DEPORTIVAS, HAYA TENIDO UNA REPRESENTACIÓN DESTACADA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, EN COMPETENCIAS RECONOCIDAS O FEDERADAS, EN DEPORTES AVALADOS POR EL COMITÉ OLÍMPICO DE CHILE Y/O INSTITUCIONES SIMILARES. PARA ESTO, DEBERÁ SER SELECCIONADO(A) O PRESELECCIONADO(A) A NIVEL LOCAL, REGIONAL O NACIONAL.</p>	<p>\$30.000.000</p>

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD (FONDO DE DEPORTE)

Requisito/Documento	Descripción
Carta Compromiso Patrocinio (Anexo N°13)	Aquellas instituciones que postulen un proyecto a la Categoría N°8: "PATROCINIO A DEPORTISTAS DESTACADOS", de la Tabla N°4: "Categorías del concurso", deberán suscribir el Anexo N°13, comprometiendo el patrocinio respectivo.
Currículum Deportivo (Anexo N°14)	Este documento aplica sólo para la Categoría N°8: " PATROCINIO A DEPORTISTAS DESTACADOS ", de la Tabla N°4: " Categorías del concurso ".
Plan de Retribución, el cual debe estar incluido dentro del plazo de ejecución del proyecto. (Anexo N°15)	Este documento aplica sólo para la Categoría N°8: " PATROCINIO A DEPORTISTAS DESTACADOS ", de la Tabla N°4: " Categorías del concurso ". Para el Plan de Retribución, se deberá considerar la realización de actividades teóricas y/o prácticas tales como: Clínicas deportivas, charlas, muestras, capacitaciones o talleres, entre otras actividades similares.
Documento de invitación, aceptación, certificado de inscripción y/o documento equivalente.	Se deberá presentar documento que acredite la participación en la actividad, por parte de la institución formal correspondiente, para todos los postulantes. (La carta de aceptación, debe ser presentada en español, es de responsabilidad de la institución la traducción de los documentos). Este documento aplica sólo para la Categoría N°8: "PATROCINIO A DEPORTISTAS DESTACADOS", de la Tabla N°4 "Categorías del concurso".

REQUISITOS O DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD (FONDO DE DEPORTE)

Requisito/Documento	Descripción
Certificado que acredite residencia y/o domicilio del/los beneficiarios/s en la Región de Tarapacá y Comuna.	Este documento aplica sólo para la Categoría N°8: “PATROCINIO A DEPORTISTAS DESTACADOS” , de la Tabla N°4 “Categorías del concurso” .
Credencial de discapacidad o Certificado Médico afín	Este documento se exige para las categorías N°3 “DEPORTE ADAPTADO” , N°4 DEPORTE PARALÍMPICO y N°5 “DEPORTE INCLUSIVO” de la Tabla N°4: “Categorías del concurso” . Se establece que sólo se requerirá respecto de aquellos beneficiarios directos que se encuentren identificados con alguna condición de discapacidad. En el caso de haber más de 5 beneficiarios con esta condición, al menos 5 de ellos deberán presentar una copia simple de la credencial del Registro Nacional de la Discapacidad (R.N.D.) o pensión de invalidez (En caso de estar en trámite, presentar resolución emitida por el Compín). Para el caso de menores de 6 años que no posean credencial, deberán presentar un certificado médico que acredite dicha condición.
Certificado de clasificación Nacional (o internacional)	Este documento se exige para la categoría N°4: “DEPORTE PARALÍMPICO” de la Tabla N°4 “Categorías del concurso” . (Este documento debe ser emitido por el Comité paralímpico nacional o internacional, según corresponda).
Documento que acredite ranking o calidad deportiva del(los) beneficiario(s)	Se deberá presentar un Certificado o documento afín, que acredite el ranking o calidad deportiva del seleccionado o preseleccionado (local, regional, nacional), emitido por la institución deportiva correspondiente. Este documento aplica sólo para la Categoría N°8: “PATROCINIO A DEPORTISTAS DESTACADOS” , de la Tabla N°4 “Categorías del concurso” .



iii MUCHAS GRACIAS !!!

División de Desarrollo Social y Humano

Anexo Gore, Pedro Lagos 1060, Iquique.